



CITACION Y EMPLAZAMIENTO

LA SUSCRITA DEFENSORA DE FAMILIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS- CENTRO ZONAL HIPODROMO EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN EL AUTO DE APERTURA

CITA Y EMPLAZA

Al señor LUIS ALBERTO CAÑAS RODRIGUEZ en calidad de Representante Legal , y a la familia extensa, red vincular y demás familiares por línea materna y paterna, o a quien se considere con derechos para intervenir dentro del trámite de Proceso administrativo de restablecimiento de derechos iniciado a favor del (la) Niña MARIA CAMILA CAÑAS DE LA ROSA , para que en el término de cinco (05) días hábiles se presente ante la Defensoría de Familia ubicada en la Carrera 30 # 26-30 barrio Hipódromo en el municipio de Soledad , instalaciones del Centro Zonal Hipódromo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el fin de notificarle el Auto de Apertura de investigación adiado 11 de octubre de 2018, dentro del Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, radicado bajo el número SIM 13040517.

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código General del Proceso

De no asistir se entenderá por surtida la notificación.

ILIANA LORENA ORTIZ BARRAZA
DEFENSORA DE FAMILIA

Fijado el: 26 de marzo de
2019

Desfijar el: 2 de abril de 2019

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



0810600
Soledad,

Para: **DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ GUEVARA**
Oficina Asesora de Comunicadores y
Atención al Ciudadano
Avenida Carrera 68 No. 64C - 75
ICBF - Sede Nacional

Asunto. Publicación de CITACION
NNA : MARIA CAMILA CAÑAS DE LA ROSA .

En mi calidad de Defensora de Familia del ICBF, adscrita al Centro Zonal Hipódromo de la Regional Atlántico, de conformidad con las funciones otorgadas por la Ley 1098 de 2.006 Código de la Infancia y la Adolescencia y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 47 y 102 de la misma Ley, con el presente remito citación a notificación para que sea publicado en la página Web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por un término no inferior a cinco (05) días.

Agradezco la atención a la presente.

ILIANA LORENA ORTIZ BARRAZA
Defensora de Familia
Centro Zonal Hipódromo
Regional Atlántico.

Anexo: 1 folio.



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Atlántico
Centro Zonal Hipódromo



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**
